

EXP-UNC: 20448/2016

VISTO:

La nota elevada por Despacho Alumnos en la cual informa que se ha detectado en el Sistema Guaraní un problema de correlativas en la actuación académica del alumno MOLINA, Pedro Agustín DNI 35526880, de la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas Plan'86, en relación a la materia Seminario de Investigación Filológica;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno rinde la asignatura Seminario de Investigación Filológica el día 04/11/14, con nota 9 (nueve) Acta 02069, Libro 2014 sin tener aprobada la materia Lengua y Cultura Latinas III exigida por el Sistema de Correlatividades de acuerdo al Plan vigente.

Que en consecuencia es necesario rectificar la actuación académica del alumno efectuando la baja de la asignatura Seminario de Investigación Filológica.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja de la actuación académica del alumno MOLINA, Pedro Agustín, DNI: 35526880, la asignatura Seminario de Investigación Filológica, Acta 02069, de fecha 04/11/14, en la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas, Plan'86.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 21 ABR 2016
RESOLUCIÓN 0400

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES